

e-entrega Certifica que ha realizado por encargo de **CENTRO DE CONCILIACION JUSTICIA ALTERNATIVA** identificado(a) con NIT **900110487** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	979906
Emisor:	centro.justicialalternativa@gmail.com
Destinatario:	notificaciones@solidaria.com.co - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Asunto:	CITACION A AUDIENCIA DE CONCILIACION PRESENCIAL ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Fecha envío:	2024-01-17 14:15
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2024/01/17 Hora: 14:21:39	Tiempo de firmado: Jan 17 19:21:39 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
Acuse de recibo	Fecha: 2024/01/17 Hora: 14:21:40	Jan 17 14:21:40 cl-t205-282cl postfix/smtp[14993]: 4FAE3124875D: to=<notificaciones@solidaria.com.co>g t ;, relay=solidaria-com-co.mail.protection.outlook.com[52.101.9.2]:25, delay=1.4, delays=0.09/0/0.2/1.1, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <89344877dbfdd2095c664b02dfe99f8138e902b47e6a04c298f790d84de43ad9@e-entrega.com>: [InternalId=124953483557815, Hostname=SJ0PR17MB4479.namprd17.prod.outlook.com] 27934 bytes in 0.130, 208.400 KB/sec Queued mail for delivery)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

 Asunto: CITACION A AUDIENCIA DE CONCILIACION PRESENCIAL ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

 Cuerpo del mensaje:

Santiago de Cali, enero 16-2024

Señores

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Atte: REPRESENTANTE LEGAL

Correo: notificaciones@solidaria.com.co

Referencia: CITACION A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

En virtud de la solicitud presentada por BEATRIZ EUGENIA NARANJO BUITRAGO, a través de su apoderado el Doctor NICOLAS MARTINEZ, el Centro de Conciliación JUSTICIA ALTERNATIVA se permite informarle que usted ha sido citado a la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, que se ha programado para el día 31 DE ENERO DE 2024 a la 02:00 P.M. en nuestras instalaciones ubicadas en la Carrera 5 No. 3-39 Barrio San Antonio de la Ciudad de Cali, Teléfono 8921470 – 3185331842.

En el desarrollo de la misma se procurará llegar a un acuerdo respecto a las pretensiones consignadas en el escrito de solicitud de audiencia.

Le invito a concurrir por lo menos con diez (10) minutos de antelación a la hora prevista, con su correspondiente documento de identidad.

Le reiteramos que su no comparecencia a esta audiencia de conciliación puede tener las siguientes consecuencias en el evento en que se inicie un proceso judicial:

- Su no comparecencia podrá tenerse como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito.

- El Juez eventualmente podrá imponer una multa a la parte que no haya justificado su inasistencia dentro de los tres días siguientes a la realización de la audiencia de conciliación.

NOTA: ADJUNTO CITACION INCLUIDO ANEXOS

Atentamente,

NELSON LOBATON CURREA

Abogado(a) Conciliador(a)

Codigo Registro 1294-0001

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
ASEGURADORA_SOLIDARIA_DE_COLOMBIA.pdf	8ac405c185334f6b9d9d868509113ff403999c54123066e344d7ccb00bf425e8

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.technokey.co